

DECRETO N° 1195/24

San Martín de los Andes, 11 JUL 2024

VISTO:

La nota remitida el 10 de Julio del 2024 a la Secretaria de Servicios Públicos por el Club Social y Deportivo "Hualas Patagónico"; Y

CONSIDERANDO:

Que la entidad realizará una colonia de invierno en conjunto con la Subsecretaría de Deportes.

Que para ello solicitan a la Secretaría de Servicios Públicos el uso del minibús el día 12, 17 y 18 de Julio del corriente año para el traslado de 24 personas, en el horario de 09:30 am a 15:00 hs, al Parque Arroyo Partido.

Que dicho vehículo cuenta con la autorización, habilitación y seguro correspondiente para realizar el traslado de personas.

Que en consecuencia el minibus los trasladará desde nuestra ciudad a las 09:30 hs al Parque Arroyo Partido y regresando terminada la actividad a las 15:00 hs aproximadamente.

Que el chofer responsable del vehículo será el trabajador municipal Sr. Medina Daniel Leg. N° 2965.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

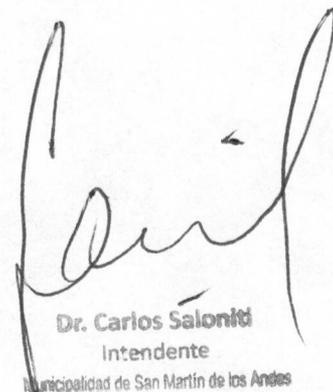
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio al trabajador Sr. Medina Daniel Leg. N° 2965 para el traslado de 24 personas al Parque Arroyo Partido, quienes realizarán un encuentro de la colonia invernal los días 12, 17 y 18 de Julio del corriente año saliendo de la localidad de San Martín de los Andes a las 09:30 hs y regresando a las 15:00hs, luego de finalizar la actividad.

ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo minibús municipal marca Mercedes Benz, dominio AB 808 NC.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
V.R/S.S.P


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes